



**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Declaración de interés Encuentro de Directores y Responsables de las Escuelas de Argentina e Iberoamérica

VISTO:

La realización del “**Encuentro de Directores y Responsables de las Escuelas de Argentina e Iberoamérica**”, la solicitud efectuada por la Presidencia del Instituto de Capacitación Judicial de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Reflejar), y

CONSIDERANDO:

Que el Centro de Formación Judicial integra el Instituto de Capacitación Judicial de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Reflejar) desde hace varios años.

Que la Presidencia del Instituto de Capacitación Judicial de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Reflejar) solicitó la colaboración de las escuelas y centros integrantes de la red en la organización del evento y la declaración de interés del “Encuentro de Directores y Responsables de las Escuelas de Argentina e Iberoamérica”.

Que la actividad se llevará a cabo los días 11 y 12 de mayo de 2023 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y se espera contar con la participación todas las escuelas judiciales del país, así como de expertos internacionales especialmente convocados al efecto y se expondrá sobre la *capacitación judicial en la pospandemia*.

Que en virtud de que el temario propuesto resulta valioso para los objetivos de formación y capacitación judicial, corresponde hacer lugar a lo solicitado y declarar de interés la actividad propuesta, que redundará en el beneficio de una capacitación específica en la materia para sus destinatarios.

Por ello,

La Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial DISPONE

Art. 1º: Declárase de interés el “Encuentro de Directores y Responsables de las Escuelas de Argentina e Iberoamérica” organizado por el Instituto de Capacitación Judicial de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Reflejar), que se llevará a cabo los días 11 y 12 de mayo de 2023 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese al Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad; al Instituto de Capacitación Judicial de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Reflejar); al Consejo de la Magistratura; al Ministerio Público; publíquese en la página web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

